



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-71207

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Vanina Garrido en un cargo de Profesor Asistente (DSE), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Vanina GARRIDO (Legajo 42.775), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y hasta el **30-06-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Lic. Vanina GARRIDO (Legajo 42.775), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) - código 114-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Orgánica para prestar servicio en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3°- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras la titular del cargo (Dra. C. Montes) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-06-2010**, a la Lic. Vanina GARRIDO (Legajo 42.775), en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 4°- La Lic. Vanina Garrido deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N° 99



[Handwritten signature]
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

[Handwritten signature]
Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC